

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: JESUS ARTURO EUCE JARAMILLO
DDO.: COLPENSIONES
RAD.: E-2021-00398-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el martes 19 de abril y vence el día jueves (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and curves, characteristic of a cursive style.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
Secretario

E.V.-